



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 127-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 5 de abril de 2019

### VISTO:

La Resolución N° 004-2019-CF-FIIS-UNAS, del Consejo de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 095-2019-CU-R-UNAS, se convocó a Concurso Público, entre otras, tres (03) plazas para contrato de docente, adscritas al Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas;

Que, mediante Resolución N° 108-2019-CU-R-UNAS, se designó, a propuesta de las respectivas facultades, a los miembros de los jurados correspondientes, para el concurso de cátedra;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, contando con el informe del Jurado de Concurso de Cátedra, propone al Consejo Universitario el contrato, en la plaza convocada N° 3, del Ing. M.Sc. GARDYN OLIVERA RUIZ, como docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas, en las funciones: Sistemas Operativos, Redes y Conectividad I, Redes Avanzadas (electivo), Diseño de Investigación I, Sistemas Operativos II, Internet de las Cosas, Networking III (electivo), y Seguridad Informática;



Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda autorizar el contrato del Ing. M.Sc. GARDYN OLIVERA RUIZ, como docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas, en las funciones: Sistemas Operativos, Redes y Conectividad I, Redes Avanzadas (electivo), Diseño de Investigación I, Sistemas Operativos II, Internet de las Cosas, Networking III (electivo), y Seguridad Informática;

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, se aprueba el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la Universidad Pública; y se establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, mediante proveído de fecha 21 de marzo de 2019, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que la genérica de gastos 21, cuenta con certificación N° 036-2019;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 5 de abril de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – Contratar a partir del 2 de abril al 31 de diciembre de 2019, al Ing. M.Sc. GARDYN OLIVERA RUIZ, como docente (DC-B1) adscrito al Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas, en las funciones: Sistemas Operativos, Redes y Conectividad I, Redes Avanzadas (electivo), Diseño de Investigación I, Sistemas Operativos II, Internet de las Cosas, Networking III (electivo), y Seguridad Informática.

**Artículo 2°.** – Declarar desierta, las plazas convocadas N° 1 y 2, adscritas al Departamento Académico de Ciencias Exactas.

**Artículo 3°.** – Encargar a las oficinas académicas y administrativas correspondiente, la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



  
EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL